

DISPOSICIÓN ATL N° 952 / 2022

Viedma, 05 de agosto de 2022

VISTO, la Resolución Universidad Nacional de Río Negro N° 44/09 de creación de la Sede Atlántica, la Resolución CDEyVE N° 090/2017 que reglamenta la figura de Ayudante Alumno, y

CONSIDERANDO

Que es necesario ofrecer a los alumnos de la Universidad Nacional de Río Negro la instancia de formación académica en docencia de grado bajo supervisión de los profesores.

Que está demostrada la importancia del aporte de los alumnos avanzados en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes de grado.

Que las direcciones de las carreras de Abogacía e Ingeniería Agronómica han solicitado la participación de ayudantes alumnos en asignaturas correspondientes al segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2022.

Que a esos efectos, es necesario realizar la Convocatoria de Ayudantes Alumnos ad-honorem, de acuerdo a lo detallado en el Anexo Único.

Que el Vicerrector tiene las atribuciones conferidas por el Artículo 29° del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Negro y la Disposición ATL N°429/2019.

Por ello,

EL VICERRECTOR

DE SEDE ATLÁNTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO

DISPONE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la realización de la "Convocatoria de Ayudantes Alumnos Ad-Honorem" en la Sede Atlántica, de acuerdo al Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar y cumplido, archivar

ANEXO ÚNICO A LA DISPOSICIÓN ATL N° 952 / 2022

"Convocatoria para ayudante alumno Ad Honorem Sede Atlántica"

Convocatoria: abierta la convocatoria a partir del 09 de agosto de 2022 y hasta el 15 de agosto de 2022. Se considerarán los e-mails recibidos hasta las 18 hs.

Requisitos para la postulación:

1. Ser alumno regular de grado.
2. Tener aprobadas (con examen final) al menos un tercio de las materias de la carrera.
3. Haber aprobado la asignatura motivo de convocatoria con nota igual o superior a SIETE (7).
4. No podrán postularse estudiantes que hayan sido sancionados por faltas disciplinarias.

Documentación a presentar:

1. Formulario de inscripción completo y firmado.
 2. Currículum Vitae y documentación respaldatoria.
 3. Certificado de alumno regular.
 4. Certificado analítico.
- Toda la documentación solicitada deberá enviarse en un único documento, con formato PDF al correo electrónico dptogestiondedocencia.atlantica@unrn.edu.ar, con el siguiente asunto: referencia, guión, Apellido y Nombre (ej. AY 1-Linares José).
 - Las solicitudes de inscripción tendrán carácter de declaración jurada.

ANEXO ÚNICO A LA DISPOSICIÓN ATL N° 952 / 2022

Abogacía

Referencia	Asignatura	Cantidad Ayudante Alumno	Jurado
AY 103	Derecho del Trabajador y de la Seguridad Social	2	-Gertosio Edith -Dominguez Masciale Alejo -Piccone Verónica
AY 104	Fundamentos de Derecho Penal- A	2	-Jarque Gabriel -Barcos Mercedes -Piccone Verónica

Ingeniería Agronómica

Referencia	Asignatura	Cantidad Ayudante Alumno	Jurado
AY 105	Sistemática Vegetal	2	-Peter Guadalupe -Leder Cintia -Neffen Evelyn